

CNE-JD-CA-142-2022
21 de julio del 2022

Señor
Sigifredo Pérez Fernández
Director
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Procesos de Reconstrucción, CNE

Señora
Lilliana López Chacón
Jefe
Unidad de Desarrollo Humano, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 142-07-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 13-07-2022** del **21 de julio del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que en la Gaceta N°190 del día 09 de octubre del 2017, se publicó el Decreto Ejecutivo N°40677-MP (Tormenta Tropical Nate), el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Segundo: Que en el Alcance N° 46, Gaceta N° 51 del 16 de marzo del 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S (Alerta Sanitaria por COVID-19), el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Tercero: Que en el Alcance N° 300 de la Gaceta N° 271 del 12 de noviembre de 2020, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 42705-MP (Huracán ETA), el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Cuarto: Que en el Alcance N° 152 de la Gaceta N° 149 del 05 de agosto de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP (Temporal de la Vertiente del Caribe), el cual al día de hoy se encuentra vigente.

Quinto: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0962-2022, de fecha 08 de julio de 2022, suscrito por el señor Orlando Marín Fallas, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe y 42227-MP-S Alerta Sanitaria por COVID-19*”, Legalidad N° 009-2022, de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la CNE y Reserva Presupuestaria N° 074-22MP (347865).

Por Tanto;

ACUERDO N° 142-07-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Contratación de profesionales en diversas disciplinas para el apoyo de diferentes unidades en la atención de proyectos de los decretos 40677-MP Tormenta Nate, 42705-MP Huracán ETA, 43131-MP Temporal de la Vertiente del Caribe y 42227-MP-S Alerta Sanitaria por COVID-19*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).
3. Se autoriza el uso de recursos de los Decretos N° 40677-MP (Tormenta Tropical Nate), N° 42227-MP-S (Alerta Sanitaria por COVID-19), 42705-MP (Huracán ETA) y 43131-MP (Temporal de la Vertiente del Caribe), Reserva presupuestaria N° 074-22MP (347865), Constancia de Legalidad N° 009-2022, por un monto de ₡736,529,138.17 (setecientos treinta y seis millones quinientos veintinueve mil ciento treinta y ocho colones con 17/100).

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo